

MINUTA EJECUTIVA

Evaluación Programas Gubernamentales (EPG)

PROGRAMA DE EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR

Elaborada por la Dirección de Presupuestos (DIPRES) en base al Informe Final de la evaluación del Programa de Educación Extraescolar. Al ser una evaluación externa los juicios contenidos en el informe son de responsabilidad del Panel Evaluador y no necesariamente representan la visión de DIPRES.

Panel Evaluador:
María Luisa Daigre M. (Coordinadora)
María Claudia Ormazábal A.
Ofelia Reveco V.

AGOSTO 2009

MINUTA EJECUTIVA – N° 07¹
PROGRAMA DE EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACION

PERÍODO DE EVALUACIÓN: 2005 - 2008
PRESUPUESTO PROGRAMA AÑO 2009: \$2.906 millones

1. Descripción y Objetivo del Programa

El objetivo del Programa Educación Extraescolar es que *niños, niñas y jóvenes del sistema escolar subvencionado sean sujetos de formación integral de acuerdo a los propósitos de los Objetivos Fundamentales Transversales (OFT)*². El programa se inició el año 1984³ y su ámbito de acción abarca todo el territorio nacional.

La población potencial y objetivo del programa corresponde a niños, niñas, jóvenes que asisten a los establecimientos subvencionados del país, los que en 2008 alcanzaron a 3.200.153 alumnos y alumnas, de los cuales un 9% son de parvularia (289.228), 61% de básica (1.963.834) y 30% de media (947.091)⁴.

A nivel central el programa es ejecutado por el Departamento de Educación Extraescolar. Por su parte, en las Secretarías Regionales Ministeriales de Educación (SEREMIAS) los Coordinadores Regionales (de Extraescolar y/o Transversalidad y/o Sexualidad y/o Deportes) son los responsables de la operacionalización a nivel regional, provincial y local de las diferentes orientaciones, ofertas programáticas y recursos pedagógicos que entrega el programa, para lo cual se coordinan con los Departamentos Provinciales de Educación (DEPROVs), específicamente con la Unidad de Supervisión, y a nivel comunal con los Coordinadores Comunales de Extraescolar, cuyo rol es aplicar a nivel de la comuna las orientaciones provinciales⁵.

¹ Esta Minuta ha sido elaborada por la Dirección de Presupuestos en base al informe final de la evaluación al Programa de Educación Extraescolar en el marco del Programa de Evaluación de la DIPRES. El contenido del informe final aprobado cumple con lo establecido en los Términos de Referencia y Bases Administrativas que reglamentan el proceso de evaluación. Al ser una evaluación externa los juicios contenidos en el informe son de responsabilidad del panel de evaluadores y no necesariamente representan la visión de la DIPRES.

² Los Objetivos Fundamentales Transversales *"que definen las finalidades de la educación chilena en referencia al desarrollo personal, la formación ética e intelectual de los alumnos y alumnas, trascienden a un sector o subsector específico del currículo. Se dan en distintos ámbitos o dimensiones de la experiencia escolar, son responsabilidad del conjunto de la institución escolar, incluyendo entre otros, el proyecto educativo institucional y el tipo de disciplina que caracteriza a cada establecimiento, los estilos y tipos de prácticas docentes, las actividades ceremoniales y el ejemplo cotidiano de todos los actores de la comunidad educativa. Sin embargo, el ámbito privilegiado de realización de los OFT se encuentra en los contextos y actividades de aprendizaje que organiza cada sector y subsector, en función del logro de los aprendizajes esperados en cada una de sus unidades"*, Magendzo. A. (2000), "Currículum y los Objetivos Fundamentales Transversales", documento de trabajo, Unidad de Currículum y Evaluación. MINEDUC.

³ Decreto N° 290 del 23 de Mayo de 1984. Organiza Departamento de Educación Extraescolar e imparte Normas sobre Educación Extraescolar. En su artículo 1° señala: "El Departamento de Educación Extraescolar, dependiente de la Secretaría y Administración General, tiene a su cargo la organización, el fomento, la supervisión y la evaluación de las acciones de educación extraescolar; su proyección a la comunidad en el marco de las políticas educacionales y las orientaciones técnico pedagógicas fijadas por las Direcciones de Educación Primaria y Normal, Secundaria y Profesional, en estas materias".

⁴ Incluye a los establecimientos educacionales regidos por el DL N°3166/80 (establecimientos técnico profesionales entregados en administración a, entre otros, SOFOFA, Cámara Chilena de la Construcción).

⁵ Los coordinadores comunales de extraescolar son funcionarios de los Departamentos de Educación Municipal.

En el marco de la responsabilidad del MINEDUC respecto de los aprendizajes de los estudiantes chilenos, existen dos tipos de aprendizajes que éstos deben lograr: instruccionales y formativos. En la consecución de los primeros se pone en contacto a los alumnos/as con contenidos tales como: Lenguaje, Matemática, Ciencias, Física, Química Ciencias Sociales. Por su parte, la función formativa de la educación se refiere al aporte que se entrega al alumno/na como persona. Forman parte de ésta la formación valórica, ciudadana, el desarrollo de la personalidad y el autocuidado, entre otros. El Programa de Educación Extraescolar se hace cargo de los aprendizajes de los alumnos/as en lo que dice relación con esta última función, a través de 3 componentes:

Componente 1: “Asistencia técnica y asesoría a los actores educativos para su inserción de los OFT en los diversos ámbitos y dimensiones de la experiencia escolar en la educación subvencionada del país”.

Consiste en la realización de actividades de capacitación y perfeccionamiento para el fortalecimiento de competencias que permitan el desarrollo de aprendizajes vinculados a los OFT, a los actores de la comunidad educativa⁶, en los temas propios del programa ya señalados. La capacitación y perfeccionamiento la realizan organismos especializados externos al MINEDUC, tales como universidades y otras instituciones especializadas, para lo cual el Programa diseña las bases de licitación respectivas.

Componente 2: “Provisión de recursos educativos para el desarrollo de estrategias de aula y otros espacios educativos, vinculados al logro de los OFT dirigido a establecimientos subvencionados del país y a actores de la comunidad educativa”.

Los productos de este componente se pueden diferenciar en dos tipos:

1. Provisión de Recursos Educativos, especialmente de tipo deportivo para el uso de los niños niña y joven que asisten a establecimientos subvencionados de país. Desde 2007 este componente ha entregado un fuerte apoyo a la educación física mediante la entrega de Sets de Materiales Deportivos a establecimientos educacionales⁷.
2. Material de apoyo para los docentes que orientan la inserción de los OFT al currículum regular (manuales).

Para la producción de este Componente el Programa de Educación Extraescolar diseña bases técnicas para la adquisición de recursos educativos, evalúa las ofertas y tramita la entrega de lo adquirido a nivel nacional.

Componente 3: “Diseño y gestión para la sensibilización en orientaciones y estrategias que promuevan el desarrollo de los OFT dirigida a actores escolares de establecimientos subvencionados del país”.

Se traduce en la realización de actividades de difusión masivas (seminarios, congresos, reuniones) de orientaciones y estrategias que promuevan el desarrollo de los OFT, dirigida a actores escolares de establecimientos subvencionados del país. Son beneficiarios de este componente: niños/ as, jóvenes, docentes, sostenedores y sus equipos, asistentes de la educación, apoderados y dirigentes estudiantiles de la Educación Parvularia, Básica, Media y Especial.

⁶ Educadores/ as, Supervisores de los niveles Parvularia, Básica, Media y Especial, Sostenedores y sus equipos, Asistentes de la Educación, Dirigentes estudiantiles, entre otros.

⁷ Tales como balones, raquetas, vallas, cajones de salto, colchonetas, entre otros.

2. Resultados de la evaluación

Diseño

La necesidad que aborda el Programa está bien identificada, en tanto el sistema educativo junto con instruir a los niños/as y jóvenes tiene la responsabilidad de formarlos, de tal manera que su educación sea integral, abarcando tanto los contenidos culturales (lenguaje, matemáticas y otros) como el desarrollo personal y la formación ética e intelectual.

El objetivo del programa y los bienes y servicios que entrega son adecuados, en tanto abordan la necesidad de aprendizajes formativos de la población escolar, contribuyendo de esta forma a mejorar la calidad de la educación que reciben los niños/as y jóvenes y potenciando su formación integral. No obstante, no son suficientes las actividades que contempla el programa ya que éstas no abordan la totalidad de los contenidos que deben ser asumidos en el marco de los OFT, quedando fuera actividades de formación ética, científicas, artísticas, y otras que comprende la formación integral.

Por otra parte, los Objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos (OF y CM) existentes para la Educación General Básica, Media y de Adultos incorporan los contenidos formativos (ética, desarrollo socio afectivo y otros), a que se refieren los Objetivos Fundamentales Transversales (OFT), de forma muy genérica si se le compara con la operacionalización que existe para los denominados Objetivos Fundamentales Verticales, asociados a los aprendizajes instruccionales. Sumado a lo anterior, no existen OFT para Educación Especial, en lo que se refiere a la población con necesidades educativas especiales permanentes.

En el marco de la presente evaluación se diseñó un conjunto de indicadores que permitirían medir el desempeño del programa. No obstante, del total de indicadores (29) incluidos en la matriz de marco lógico, el 80% no cuenta con cuantificación.

Organización y Gestión

El programa no cuenta con mecanismos de seguimiento y evaluación adecuados y suficientes para su gestión, no existiendo sistemas de información y bases de datos para recopilar información de sus componentes que permitan conocer el nivel de producción de los mismos así como la cuantificación, caracterización y niveles de satisfacción de la población que ha sido beneficiada con las acciones del programa (establecimientos, docentes, entre otros). Como excepción, se cuenta con información parcial en el caso del Componente 1 de Asistencia Técnica y de la estrategia Entrega de Sets Deportivos asociada al Componente 2, Recursos Educativos⁸. Tampoco el programa ha diseñado ni aplica mecanismos de evaluación de los aprendizajes de los alumnos asociados a los Objetivos Fundamentales Transversales⁹, a diferencia de los Objetivos Fundamentales Verticales, cuyos aprendizajes son medidos a través del SIMCE. Esto podría reflejar que

⁸ No obstante, sólo se cuenta con la información del número de establecimientos cuyos docentes han recibido capacitación y del número de establecimientos que han recibido sets deportivos, junto con la matrícula asociada a esos establecimientos.

⁹ El artículo 19º de la LOCE señala que se deberá conformar para los Objetivos Fundamentales Transversales criterios y procedimientos evaluativos de carácter cualitativo, distintos de los que habitualmente se emplean para constatar logros de aprendizajes cognoscitivos.

la temática que aborda el programa no es relevada suficientemente por las autoridades del Mineduc.

La estructura organizacional interna del Departamento Extraescolar que ha gestionado el programa a través de encargados de áreas temáticas (6)¹⁰ para la producción de componentes facilita los canales de comunicación y coordinación al interior del programa. Se evalúa positivamente la existencia de coordinadores regionales de extraescolar en las SEREMIAS y de encargados comunales de extraescolar en los municipios, ya que contribuye al mejor logro del propósito. No obstante, la organización interna del Departamento no ha sido formalizada sino que ha respondido a ordenamientos informales, en respuesta a los numerosos cambios de énfasis y prioridades en sus líneas de acción que ha experimentado el programa en el período evaluado.

Existe duplicidad de funciones y acciones entre aquellas que desarrolla el programa y las que desarrollan otras instancias del MINEDUC, ya que desde la perspectiva de la *gestión curricular*, son los niveles de Educación Básica, Media, Especial y de Adultos los encargados de la implementación del currículum nacional y por ende de los OFT. Desde la perspectiva de la *supervisión de la gestión curricular*, el Programa de Supervisión tiene la función de asesorar a los establecimientos educacionales y difundir la política educativa en la totalidad de los temas del currículum nacional, dentro del cual están los OFT. Por último, respecto de la necesidad de *dotar de recursos educativos* a los establecimientos, existen dos programas dependientes de la Unidad de Currículum y Evaluación (UCE), Centro de Recursos para el Aprendizaje y Textos Escolares, encargados de proporcionar recursos didácticos para potenciar o favorecer los diversos aprendizajes asociados a los OFT que el currículum oficial contempla.

En el período evaluado el programa no dispuso de criterios explícitos de asignación de recursos entre componentes y entre regiones, utilizándose en este último caso el gasto histórico. Al respecto, a contar de 2009 se implementa como criterio de asignación de recursos la aprobación de Planes Regionales¹¹, lo que se evalúa favorablemente. Sin embargo, este criterio se considera insuficiente ya que no establece una escala objetiva de puntaje para la asignación de recursos entre regiones y entre componentes. Por otra parte, no se contempla mecanismos de incentivos en la asignación de recursos a las regiones, como por ejemplo incentivos para que los citados Planes contengan énfasis en actividades consideradas prioritarias por las autoridades del programa. Sumado a lo anterior, no se exige rendición de cuentas de los fondos transferidos para la ejecución de los Planes Regionales, mecanismo que permitiría constatar que los recursos son efectivamente destinados a las actividades para las cuales fueron asignados.

Se evalúa negativamente que el programa no cuente con mecanismos de participación ciudadana, ya que el programa contribuye, entre otros, a la formación en valores de ciudadanía, uno de los cuales es la participación. Al respecto, los OFT, tanto del nivel de educación básica como del nivel de media, identifican como un aspecto relevante el desarrollo de ciudadanos en un escenario democrático, en compromiso con su entorno y con un alto sentido de responsabilidad social.

¹⁰ Sexualidad, Afectividad y Género, Convivencia Escolar, Deporte, Educación Física, Psicomotricidad, Formación Ciudadana, Seguridad Escolar.

¹¹ Se trata de planes anuales a realizar por los coordinadores regionales de extraescolar de las SEREMIAS, para lo cual se les asignan recursos desde el nivel central con cargo al presupuesto del programa. Contienen iniciativas de estrategias y actividades de formación integral con la participación de los actores de las comunidades educativas para la implementación curricular y desarrollo extraescolar a nivel regional.

Eficacia

No es posible emitir un juicio evaluativo sobre el nivel de producción de componentes y si es suficiente para el logro del propósito, ya que sólo se contó con información parcial de actividades realizadas por el programa en el marco del Componente 1, Asistencia Técnica y Asesoría, y Componente 2, Recursos Educativos. Respecto del componente 3, Difusión y Sensibilización no se contó con información para su análisis.

En el caso del **Componente 1, Asistencia Técnica y Asesoría**, las comunas a las que pertenecen los actores que han participado en actividades del programa aumentaron en 8% en el período 2005 – 2008, alcanzando este último año a 65 comunas. Por su parte, el número de establecimientos cuyos docentes y otros actores educativos¹² participaron en actividades de asistencia técnica y asesoría disminuyó en rangos cercanos al 20% (básica -20% y media -22%) en el mismo período, llegando el 2008 a 1.600 establecimientos de básica y a 700 de media¹³.

A través del **Componente 2, Recursos Educativos**, los establecimientos que recibieron recursos educativos muestran una disminución de 60% entre 2005 y 2008, llegando este último año a 4.000, descenso que se explica por la disminución a partir de 2006 de la entrega de manuales, folletos y otros recursos educativos, distintos de los sets deportivos. Por su parte, en el período 2007 - 2008 el número de establecimientos que recibieron sets deportivos aumentó en 165%, alcanzando a un total de 2.904 establecimientos el 2008, en tanto que la matrícula aumentó en 23% en el mismo período, lo que implica que la estrategia se amplió a establecimientos más pequeños, desde un promedio de 545 alumnos promedio por establecimiento en 2007 a 239 alumnos promedio por establecimiento en 2008. Al respecto, se evalúa positivamente que se distribuya sets deportivos, aún cuando su cobertura alcanza a sólo el 36% de los establecimientos en ambos años de aplicación de la estrategia, lo que se evalúa insuficiente. Por otra parte, el deporte no debería ser la única disciplina que contenga explícitamente la entrega de materiales, ya que la distribución de recursos educativos debería hacerse extensiva también a otras disciplinas, tales como la científica, artística, musical y otras que comprende la formación integral¹⁴.

La cobertura del componente 1, Asistencia Técnica, en términos de alumnos/as¹⁵ que fueron beneficiados por el programa producto de las capacitaciones dirigidas a docentes y otros actores educativos en el marco de este componente, experimentó un crecimiento

¹² Apoderados, asistentes de la educación, miembros de Consejos Escolares, etc.

¹³ No se contó con la información del número de docentes que participaron en las actividades de este componente.

¹⁴ Cabe señalar que existen también otras estrategias de aporte al desarrollo artístico y científico de los niños/as y jóvenes. En el primer caso, las Orquestas Sinfónicas Juveniles e Infantiles y el Fortalecimiento de la Educación Artística y Cultural en Enseñanza Media (en JEC) que impulsa el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes. En cuanto al desarrollo científico, Conicyt cuenta con el Programa Explora.

¹⁵ La información de beneficiarios efectivos, medidos en base a matrícula, es decir, alumnos que fueron beneficiados por el programa producto de las acciones desarrolladas en el marco de los 3 componentes del mismo, corresponde a una estimación realizada por el programa en forma especial para esta evaluación, ya que no se trata de información que se encuentre procesada y disponible para la toma de decisiones. Por el contrario, significó un gran esfuerzo de la sub-jefatura del programa para dar respuesta a los requerimientos de esta evaluación. La estimación de los beneficiarios finales se hizo a partir de información dispersa y que se encontraba en distintas instancias del Departamento Extraescolar, con diferentes niveles de agregación y formas de presentación. En los casos en que se tenía información de comunas cubiertas por las actividades, se supuso que la actividad incluyó el total de la matrícula de la comuna. No fue posible contar con el número de beneficiarios efectivos intermedios, tales como docentes y resto de los actores de la comunidad educativa.

desde 21% en 2005 a 28% (960.478) en 2008, lo que se evalúa favorablemente¹⁶. Sin embargo, hay que tener presente que este crecimiento es el resultado de la acción combinada de dos variables. Por una parte, el componente ha aumentado el número de matrícula cubierta en cerca del 29%, pero por otra parte la población objetivo presenta una tendencia a la baja sostenida de 3,2% entre 2005 y 2008¹⁷.

La cobertura global del Componente 2, Recursos Educativos, en términos de la matrícula cubierta en relación al total de matrícula subvencionada, alcanzó su mayor expresión en 2005 con casi el 50% (1.766 miles), cuando se hizo entrega de manuales y otros recursos educativos diferentes a los deportivos. La cobertura más baja de este Componente fue de 28,5% (996.542) en 2007, a pesar de ser el año en que se dio inicio a la estrategia de entrega de sets deportivos. Por su parte, la cobertura asociada a la estrategia de entrega de sets deportivos implementada en los años 2007 y 2008, alcanzó al 42% de la matrícula y al 36% de los establecimientos subvencionados, en ambos años¹⁸. En estos dos años de aplicación de esta última estrategia su cobertura representa el 60% de la cobertura total del componente, quedando el 40% restante explicado por la estrategia de entrega de manuales didácticos. Ello implica que ha disminuido en forma importante la población cubierta con manuales y otros recursos educativos en los últimos dos años evaluados, lo que se evalúa negativamente, ya que los manuales abarcaban un mayor número de temáticas de los OFT (sexualidad y otras) y no se limitaban sólo al ámbito deportivo.

Debido a los problemas de información no fue pertinente hacer análisis de la cobertura del componente 3, Difusión y sensibilización¹⁹.

No se contó con información que permita medir el logro del propósito y su contribución al fin del programa. No obstante, con el objeto de aproximarse al tema, se realizó un estudio complementario en el marco de la presente evaluación que permitió obtener información cualitativa, no representativa, respecto de la incorporación de los OFT en la educación impartida en siete establecimientos educativos subvencionados de la Región Metropolitana²⁰. Los 17 directivos y docentes entrevistados manifiestan conocer los OFT y que éstos se incorporan en el currículo, a nivel de planificación. Sin embargo, al indagar respecto del conocimiento que ellos tienen sobre los OFT, 16 de los 17 entrevistados se refieren a los OFT como sinónimo de valores éticos, dejando fuera otras dimensiones de

¹⁶ No fue posible analizar la cobertura en términos de número de establecimientos y docentes de este componente, ya que no se dispuso de la información completa para ello.

¹⁷ Esto se explica por razones demográficas, ya que la población escolarizable, de 6 a 18 años, decrece en el país de acuerdo a proyecciones del INE. Para el quinquenio 2005 – 2010, la proyección de los grupos de 5 a 9 años, 10 a 14 años y 15 a 19 años disminuye en 5,3%. Fuente INE, Proyecciones de población.

¹⁸ No se dispuso de información para analizar cuántos establecimientos han accedido a los manuales y folletos elaborados por el programa.

¹⁹ La cobertura del componente 3 alcanza a 100%, toda vez que el programa determinó que el número de beneficiarios efectivos es la totalidad de la matrícula, bajo el supuesto que el 100% accede a los materiales de difusión que produce el componente (manuales, folletos y otros), así como a la página web del MINEDUC. Este supuesto no es aceptable para análisis de cobertura, ya que es difícil suponer que el 100% de la matrícula tuvo acceso a estos materiales. Sería más propio referir esta cobertura a beneficiarios intermedios como son los profesores u otros actores de la comunidad educativa.

²⁰ En el marco de la presente evaluación se llevó a cabo un estudio complementario con carácter exploratorio, encargado por la Dirección de Presupuestos y supervisado por el panel de evaluadores, denominado “Descripción cualitativa de la incorporación de los OFT en el currículo de siete establecimientos educacionales subvencionados de la Región Metropolitana”. Se trata de un estudio no representativo a nivel nacional, regional ni comunal. En el marco del citado estudio se visitó 7 establecimientos educativos de la Región Metropolitana, seleccionados al azar, entrevistándose a 17 educadores: 10 directivos y 4 docentes y 3 directivos de los Departamentos de Educación Municipal de las comunas de San Joaquín y El Bosque.

los mismos. Por otra parte, los entrevistados dudan que se apliquen los OFT en la gestión del currículum y manifiestan que no observan la existencia de acciones o políticas para implementar los OFT, lo que se traduce en poca claridad por parte de los docentes y directivos para desarrollar distinciones y orientaciones pedagógicas tendientes a la incorporación de los OFT en el currículum, en el aula y en la cultura escolar. En general los entrevistados señalan una falta de espacios formativos para compartir experiencias, falta de capacidad y recursos para sistematizar el trabajo en el aula, necesidad de mayor y mejor difusión de experiencias exitosas, así como también la necesidad de contar con orientaciones pedagógicas más específicas para tener claridad de por qué, para qué y cómo se deben incluir los OFT en el quehacer educativo de los establecimientos.

Uso de Recursos

El presupuesto del programa aumentó en 170% en el período 2005-2008, alcanzando este último año a \$3.594 millones. No obstante, en 2009 el presupuesto del programa disminuyó en 19%. Por su parte, los gastos del programa han crecido 94% en el mismo período.

En 2005 el programa tuvo una alta ejecución presupuestaria alcanzando a casi el 99%, disminuyendo a 89% el año siguiente, para posteriormente subir el año 2007 a 94%, lo que se evalúa como una aceptable capacidad del programa para la ejecución de sus recursos. El 2008 constituye una excepción, al no ejecutarse el 30% del presupuesto. La explicación de esta baja ejecución dice relación con la tardanza por parte del Departamento de Administración General (DAG) del MINEDUC en adjudicar licitaciones públicas para la compra de recursos educativos del programa, lo que se evalúa negativamente. Cabe señalar que el presupuesto del programa fue incrementado en 2008 en cerca de mil doscientos millones de pesos, cifra cercana al monto que no fue ejecutado.

Los gastos de administración decrecen en el período desde un 13% en 2005 a 4,1% en 2008. Sin embargo, no es posible emitir un juicio evaluativo al respecto, ya que no se contó con información respecto de las razones que explican este comportamiento.

El año 2008 el gasto por componente se concentra en el componente 2, Recursos Educativos, con un 63% del gasto del programa. Los gastos de este componente aumentan en 333% en el período 2006 - 2008²¹, comportamiento que es consistente con la política impulsada a partir de 2007 de fortalecer la actividad deportiva en los establecimientos educativos mediante la entrega de sets deportivos²². Sigue en importancia el componente 1, Asistencia Técnica, con una participación del gasto de 35% en 2008 y un aumento del gasto en 70% en el período 2006 – 2008. En tanto, el componente 3, Difusión y sensibilización disminuyó su participación, representando el 2,5% del gasto total en el último año.

En el Componente 1, Asistencia Técnica, en 2008 el costo por niño/a matriculado/a²³ fue de \$890, monto casi el doble con respecto de la cifra del 2007. Con respecto a los costos

²¹ La comparación no se hizo con el año 2005, ya que no se contó con el dato del gasto desagregado por componente para ese año.

²² No se contó con información completa del número de docentes o establecimientos que cubre el componente para estimar el costo por docente o por establecimiento.

²³ El gasto promedio por beneficiario del programa se obtuvo dividiendo el gasto total del componente por los beneficiarios efectivos (matrícula).

por beneficiario del componente 2 (Recursos Educativos), las variaciones anuales son más bruscas, fluctuando desde \$280 en 2006 a \$1.240 en 2008, lo que representa un aumento de 341%. El componente 3 (Difusión y Sensibilización) muestra igualmente una alta variabilidad, ya que en 2006 el costo por beneficiario fue de \$80 para subir a \$130 al año siguiente y bajar a \$20 el 2008. No se cuenta con información que explique estas variaciones, lo que se evalúa en forma negativa.

Sostenibilidad del Programa

Se concluye que el programa no es sostenible en las condiciones actuales de funcionamiento. La principal fortaleza del programa reside en contar con una glosa de asignación presupuestaria propia dentro del presupuesto de MINEDUC que le otorga estabilidad en el financiamiento para el desarrollo de sus actividades. No obstante, ésta ha sido también una debilidad, ya que la amplitud y flexibilidad de la citada glosa ha sido una de las principales razones por las que el programa ha debido hacerse cargo de actividades de diversa índole que tienen por objetivo solucionar temas “emergentes” o “contingentes”²⁴. Por otra parte, existe un problema de inserción de los OFT en la estructura organizacional del MINEDUC, al estar éstos bajo la responsabilidad del Departamento Extraescolar y no dentro de las responsabilidades de las Unidades de cada nivel educacional, de la UCE, entre otros.

Justificación de la Continuidad del Programa

Desde la perspectiva de la necesidad que dio origen al Programa, se justifica que el Mineduc continúe abordando la función formativa de la educación. La formación integral de los ciudadanos a la que aspira el país requiere del desarrollo de los OFT en los distintos niveles del sistema educacional chileno.

No obstante, se considera que no se justifica la continuidad del programa en su forma de ejecución actual, separada de la gestión de los niveles educativos encargados de la implementación del currículum. Al respecto, el currículum nacional está conformado por los Objetivos Fundamentales Verticales así como también por los Objetivos Fundamentales Transversales, por lo que su real y efectiva implementación se logra mediante una gestión integrada de ambos objetivos educacionales. Actualmente existe duplicidad de funciones al interior del MINEDUC respecto de las acciones asociadas a este programa, puesto que su campo de acción ya está cubierto o podría ser asumido por otras unidades y/o programas del mismo Ministerio.

Asimismo, el análisis evaluativo del programa en términos de su organización y gestión muestra deficiencias importantes que no avalan la continuidad del programa en su forma de ejecución actual, tales como la falta de un plan de desarrollo propio, que ha implicado sucesivos cambios de énfasis en sus líneas de acción con los consecuentes cambios en la organización interna del programa.

²⁴ Corresponden a necesidades coyunturales del sistema educativo que no han sido incorporadas en las planificaciones anuales del programa de Educación Extraescolar, como por ejemplo la *prevención de la drogadicción, violencia escolar, o manejo de emergencias por acontecimientos nacionales como la erupción del volcán Chaitén, la influenza humana, entre otros.*

3. Principales Recomendaciones

1. Se recomienda que la implementación del programa no continúe a través del Departamento de Educación Extraescolar, sino que:
 - (a) Traspasar la gestión curricular de los OFT a los niveles de Educación Básica, Especial y Media, en la medida que son las instancias encargadas de la implementación del currículum, tal como actualmente lo realiza el Programa de Educación Parvularia.
 - (b) Traspasar la supervisión de la gestión curricular de los OFT, así como la sensibilización y difusión del mismo, al Programa de Supervisión que cumple dicha función al interior del MINEDUC.
 - (c) Traspasar la función de dotar de recursos educativos (sets deportivos, manuales y otros) a los establecimientos educacionales, a la Unidad de Currículum y Evaluación, responsable de los programas Recursos Educativos (CRA) y Textos Escolares, los que están encargados de proporcionar recursos educativos que van desde textos escolares hasta implementos para potenciar o favorecer los diversos aprendizajes que el currículum oficial señala (por ejemplo, musicales).
 - (d) Traspasar la formación continua de los docentes y asistentes de la educación al Centro de Perfeccionamiento Experimentación e Investigaciones Pedagógicas (CPEIP), encargado de dichas labores.
 - (e) Que cada una de las unidades o programas señalados enriquezca el conjunto de actividades planteadas para cada Componente, de tal forma que se incluyan la totalidad de temas asociados a los OFT, planteados en los respectivos decretos.
2. Incorporar en la asignación de recursos del presupuesto entre regiones, a través de los Planes Regionales, parámetros que introduzcan criterios de equidad en función de la población objetivo por regiones. Por ejemplo, se podría establecer un monto considerando la matrícula y número de establecimientos de cada región, corregido por índices de vulnerabilidad (IVE, IDH, u otros).
3. Diseñar OFT específicos en el nivel de Educación Especial para el segmento de población con necesidades educativas especiales permanentes, hoy inexistentes. Esta actividad debiera ser realizada por la Unidad de Currículum y de Evaluación del MINEDUC, encargada de diseñar los currículum para la totalidad de los niveles educativos existentes, y, en dicho marco, generar al igual que para los restantes niveles, los cuatro tipos de documentos curriculares: Marcos, Programas, Planes y Mapas de Progreso.
4. Revisar la incorporación de los OFT en los Objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos existentes para la Educación General Básica, Media y de Adultos, de tal forma que se operacionalice los aprendizajes esperados a ser logrados por los alumnos/as y se entregue orientaciones pedagógicas que faciliten la integración de los mismos por parte de los docentes en la sala de clases.
5. Diseñar y aplicar mecanismos de participación ciudadana en todos los componentes del programa, de manera que los actores de la comunidad educativa participen de su

desarrollo en la fase de diseño e implementación. Esta actividad debiera ser realizada por cada uno de los niveles educativos. Por ejemplo, los profesores podrían aportar información de diagnóstico sobre sus necesidades de capacitación, así como también sobre sus necesidades de instrumentos concretos y orientaciones tendientes a lograr la efectiva implementación de los OFT en el aula y en la escuela. Igualmente, podrían aportar en la definición de los recursos educativos que necesitan y qué entrega actualmente el programa.

6. Diseñar e implementar un sistema de seguimiento y evaluación periódica de las acciones que dicen relación con la implementación de los OFT en los establecimientos educativos, labor que debería ser realizada por la Coordinación de Supervisión, y que contemple:
 - (a) Enriquecer los indicadores de desempeño asociados a la implementación de los OFT en los establecimientos, considerando las propuestas realizadas en el marco de la presente evaluación, y cuantificarlos, generando para ello las bases de datos necesarias;
 - (b) La implementación de mecanismos de seguimiento y evaluación de la ejecución de los Planes Regionales.
 - (c) El diseño e implementación de encuestas para evaluar la satisfacción de beneficiarios de los componentes del programa.
 - (d) La elaboración de un modelo de medición de la incorporación de los OFT en el currículo educativo de la población objetivo, que contenga aspectos cualitativos y cuantitativos y que permita conocer si las estrategias utilizadas son las más adecuadas para el logro del objetivo del programa.
 - (e) La realización de un estudio en una muestra representativa de escuelas, estudiantes, docentes y resto de la comunidad educativa a la que están enfocados los OFT que levante información cualitativa y cuantitativa sobre la incorporación de los OFT en el curriculum, de tal forma que la información de indicadores provenientes de este estudio constituya una línea de base.